

Este documento es una versión pública del original, debido a la omisión de datos personales, a la luz de la LAIP, en Arts. 30 y 33 de la LAIP.



## SIPV N.º 149-2023

---

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES (SIGET), UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA (UAIT), a las ocho horas con treinta minutos del día diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés.

A sus antecedentes la solicitud de información virtual, ingresada por medio de correo electrónico oir@siget.gob.sv, de la Unidad de Acceso a la Información y Transparencia de la SIGET, el día seis de noviembre del presente año, por la ciudadana XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, en la que expreso requerir:

- Detalle de los Contratos de Largo Plazo de suministro de energía eléctrica que se encuentran vigentes, en los que se especifique: Empresa Adjudicada, Tipo de Generación, Potencia Licitada, Potencia Adjudicada, Precio, Vigencia del Contrato (Inicio y Finalización de suministro), Fecha de Adjudicación, Número de Proceso de licitación.*
- Asimismo, solicito acuerdo donde se detalle el Cargo por Capacidad para el año 2023 (01/01/2023 al 31/12/2023)».. (SIC)*

ESTA UNIDAD PARA DAR RESPUESTA A DICHA SOLICITUD HACE LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES:

---

- I. Esta Unidad verifico que la solicitud cumplió con los requisitos de admisión que disponen la Ley de Acceso a la Información Pública en lo sucesivo LAIP o Ley, el Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública (RLAIP), en consonancia a lo establecido en el Ley de Procedimientos Administrativos (LPA).

Este documento es una versión pública del original, debido a la omisión de datos personales, a la luz de la LAIP, en Arts. 30 y 33 de la LAIP.



- II. La Oficial de Información en cumplimiento a funciones envió la petición a la Gerencia de Electricidad de la SIGET.

#### RAZONAMIENTO DE RESPUESTA A LA PETICIÓN:

---

- III. La Gerencia de Electricidad de la SIGET, según las facultades establecidas en la Ley de Creación de la SIGET (Art. 5) su Reglamento, la Ley General de Electricidad y demás normativa relacionada del rubro, remitió informe de la información solicitada:

- a) Detalle de los Contratos de Largo Plazo vigentes

Se informa que los Contratos en referencia, se inscriben en el Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a la SIGET. En ese sentido, se adjunta en formato Excel el archivo "Información de contratos. SIPV No. 149-2023.XLS", el cual detalla información de los Contratos de Abastecimiento vigentes. Que es la información disponible a través de resumen informe.

- b) Acuerdo donde se detalla el Cargo por Capacidad para el año 2023.

Por medio del **Acuerdo No. 44-E-2023** de fecha 10 de febrero de 2023, se aprobó ajustar el Cargo por Capacidad del Mercado Mayorista a OCHO 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR KILOVATIO AL MES (US\$ 8.35/ kW-mes). El Cargo por Capacidad ajustado, tiene vigencia para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, ambas fechas inclusive

- IV. Después de admitidas las solicitudes deberá analizarse el contenido de estas según el Art. 55 del RLAIP, con el objeto de establecer si la información será entregada, o fundar su negativa; debiendo dictar la resolución de mérito como preceptúa el Art. 56 del mismo cuerpo regulatorio.

Este documento es una versión pública del original, debido a la omisión de datos personales, a la luz de la LAIP, en Arts. 30 y 33 de la LAIP.

**SIGET**  
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE  
ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES



**POR TANTO:**

Esta oficina en nombre de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones fundamentada en los Arts. 62, 65 y 72 letra c de la LAIP, basada en los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública

**RESUELVE:**

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información de la ciudadana: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, según lo dispuesto en el considerado III de esta resolución, declárese **información clasificada como pública al no poseer ninguna restricción a su entrega.**
- b) Remítase a la dirección electrónica, que se consignó en la solicitud, ésta providencia administrativa en modalidad digital, así como los anexos: **Información de contratos. SIPV No. 149-2023..XLS y Acuerdo No. 44-E-2023.PDF** gratuitamente como preceptúan los artículos 4 letra g. 61 y 102 de la Ley.
- c) Notifíquese,
- d) Publíquese en versión pública en el Portal de Transparencia con base a lo establecido en los Arts. 30 LAIP y 6 del RLAIIP.
- e) Archívese.

Licda. Isis Acosta Flores  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN**